

actualidad educativa

1. ESPAÑA

BECAS UNESCO Y CURSOS Y CAMPOS DE VERANO EN EL EXTRANJERO

Por la Comisaría General de Protección Escolar, y con destino a las Comisarias de Distrito y Servicios Consultivos de las mismas, se acaba de distribuir el volumen editado por la Unesco titulado "Estudios en el extranjero. Repertorio internacional de becas e intercambios educativos, 1959-60", en el que se enumeran más de 99.000 becas para efectuar estudios en el extranjero, y que son concedidas por más de 1.200 organismos de 111 Estados y territorios. Esta interesante publicación constituye la más importante recopilación que se ofrece a los estudiantes, investigadores, maestros, profesores y a cuantas personas deseen ayuda y consejo para realizar estudios en países extranjeros.

Asimismo ha enviado a dichos Servicios otra publicación de la Unesco titulada "Vacaciones en el extranjero, 1959", en la que se contienen los programas de campos de trabajo y centros de vacaciones, albergues y cursillos de vacaciones, organizados en más de 75 países para estudiantes, jóvenes trabajadores y personal docente que deseen aprovechar sus vacaciones para estudiar y viajar por el extranjero.

Al distribuir estas publicaciones, la Comisaría General cumple una misión informativa y de orientación para los posibles solicitantes de ayudas para el estudio, según viene practicando regularmente —en cumplimiento de disposiciones legales vigentes— a través de las páginas del "Boletín Oficial del Ministerio de Educación".

Todos los profesores, graduados y estudiantes que así lo deseen, y que no posean dichas publicaciones, pueden consultarlas en los domicilios de las Comisarias de Protección Escolar de las Universidades españolas.

COLOQUIO SOBRE FORMACION PROFESIONAL ESPAÑOLA

La Obra Sindical de Formación Profesional organizó un coloquio sobre la formación profesional española dentro del ciclo de la II Semana de Estudios Sindicales para los grupos universitarios.

El señor Aparicio inició su exposición con unos datos precisos sobre categorías profesionales de la población activa española, sobre la que cifraba en veintinueve millones y medio de habitantes de la masa de españoles que de manera regular presta su esfuerzo físico o intelectual, y la producción es de un 38,5 por 100, que viene a resultar un total de 11.357.000 individuos.

Se refirió después el conferenciante al peonaje, incorporación laboral a puestos de trabajo y al alumnado de formación profesional actual, y a este respecto reflejó datos de la población que se educa en los Centros del Estado, Iglesia y Sindicales, que

totalizan 56.500, de los que 20.138 corresponden a los sostenidos por la Organización Sindical.

SOBRE LOS COSTOS DE LA ENSEÑANZA

El Consejo Representativo Nacional del S. E. U. en su reunión celebrada del 12 al 16 de febrero en la Abadía del Valle de los Caídos, estudió un gran número de temas y revisó la ejecución de los acuerdos adoptados en su anterior reunión. La presente declaración se refiere exclusivamente a las materias, en las que se formularon conclusiones definitivas, sin aludir, por tanto, a aquellas otras para las que se acordó ulterior estudio o que fueron ya objeto de examen en reuniones anteriores. No se pretende, pues, en ella formular una posición respecto a la total problemática de la enseñanza superior o de la organización estudiantil, y se hace referencia exclusiva a aquellos puntos en los que es posible entender que existe una actitud adoptada por los representantes de los estudiantes españoles.

Provisión de cátedras vacantes.—El Consejo Nacional del Sindicato de los estudiantes entiende que debe proseguirse la política que practica el Ministerio de Educación Nacional para obtener en el plazo más breve posible la total provisión de las cátedras vacantes en la Universidad y Escuelas Técnicas, de forma que pueda ponerse fin a la provisionalidad en el desempeño de las mismas, que frecuentemente perjudica el adecuado desarrollo de la Enseñanza.

Profesorado auxiliar y clases prácticas.—Se considera igualmente que es preciso solicitar del Estado las medidas necesarias para el aumento del número de profesores adjuntos y ayudantes, especialmente en las Universidades que cuentan con una matrícula estudiantil más crecida, revisando igualmente su insuficiente retribución actual y su estatuto jurídico. Asimismo se plantea con urgencia la necesidad de atender adecuadamente las instalaciones para clases prácticas investigación y consulta, prestando especial atención, también en la Universidad, a la dotación de medios a Bibliotecas y Laboratorios, al modo como se ha comenzado a operar en materia de enseñanzas técnicas.

La Enseñanza Universitaria española adolece, en general, de una cierta falta de atención hacia el aprendizaje práctico de las profesiones.

Dedicación exclusiva a la función docente.—El Consejo Nacional del Sindicato Español Universitario ha manifestado unánimemente la complacencia de los estudiantes españoles por los sistemas instaurados por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la dedicación exclusiva de los profesores a la función docente.

Tasas académicas.—1.º El Consejo Representativo Nacional del S. E. U. se pronuncia en contra

de una injusta igualdad de los estudiantes ante las tasas académicas y, en general, ante el coste total de los estudios. El coste de la enseñanza ha de estar en proporción con la capacidad económica del estudiante. Debe realizarse una elevación del número de matrículas gratuitas y de becas, con diversos módulos, de forma que ningún estudiante con aptitud para el trabajo intelectual se vea obligado a abandonar los estudios por razones económicas, pero debe también evitarse que el pueblo español cargue con los gastos de enseñanza de los incapaces y de aquellos que pueden satisfacerlos por sí mismos.

2.º La representación de los estudiantes españoles se opone a la tesis de que las matrículas gratuitas deban abonarse disminuyendo el número de becas y con los fondos a éstas destinados, ya que los medios necesarios para la dotación de la enseñanza y la retribución del profesorado no deben arbitrarse con menoscabo de los exiguos recursos destinados en la actualidad a la ayuda de los estudiantes que carecen de medios económicos.

3.º Se considera necesario, además:

a) El establecimiento de la posibilidad de fraccionamiento en varios plazos del pago de las tasas académicas.

b) La unificación de la legislación diversa que sobre las matrículas gratuitas existe.

c) Asegurar una adecuada representación estudiantil en los Jurados que deben otorgar tales beneficios.

d) El cumplimiento puntual de la ley de Protección Escolar y de las más recientes disposiciones del Ministerio de Educación Nacional sobre matrículas gratuitas totales, a cuyos beneficiarios no debe cobrarse ningún derecho por concepto alguno.

Ayuda a los alumnos libres.—El Consejo Nacional de los estudiantes ha estimado que debe extenderse a los alumnos libres la protección que el Estado dispensa en materia de ayuda al estudio y que será necesario considerar en cada caso, sin exclusiones generales previas, las circunstancias individuales de cada uno de los alumnos que solicitan esta ayuda.

Valoración relativa de la ayuda a Colegios Mayores.—Los miembros del Consejo Representativo Nacional del Sindicato Español Universitario observan que ha sido acordada la concesión de una importante cantidad, como ayuda, a los Colegios Mayores Universitarios. Entienden que, sin perjuicio de ser conveniente la ayuda a estas instituciones, ella supone una necesidad secundaria en relación con otras varias en materia de enseñanza, y muy especialmente con la de un aumento de la protección del Estado, que asegure una elemental igualdad de oportunidades entre los jóvenes con probada aptitud para el estudio, independientemente de los medios de fortuna con que cuenten. Por ello estiman, de acuerdo con el criterio formulado por la Comisión de Educación de las Cortes Españolas, que debe proveerse en proporción adecuada a la satisfacción de estas necesidades más perentorias.

Viajes de estudio.—Habida cuenta de la importancia adquirida por los "Viajes fin de carrera" y demás clases de viajes de estudio y la conveniencia de que éstos puedan ser preparados por los propios estudiantes, con la debida garantía de seriedad y

utilidad formativa, se estima que debe constituirse en cada curso una Comisión organizadora de los mismos, dentro de la estructura del S. E. U. de las Facultades, así como revisarse el procedimiento de concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, a fin de asegurar la mejor preparación técnica de los viajes de estudio, y tener en cuenta, en todo caso, el informe que aporte la Oficina de Viajes del Sindicato Español Universitario.

Viajes para estudiantes a precio reducido.—Considerando la necesidad de facilitar a los estudiantes una actividad escolar, determinada en muchos casos por su adscripción a centros de Enseñanza Superior localizados en ciudades distintas a las de su residencia habitual, y la conveniencia de impulsar las actividades educativas, culturales y sindicales de los universitarios y las periescolares, complementarias de sus estudios normales, el II Consejo Representativo Nacional de los estudiantes españoles ha hecho suya la propuesta de la Jefatura Nacional del S. E. U. de que sean concedidas reducciones en el precio de los billetes de ferrocarril a los estudiantes en los siguientes casos: primero, viajando individualmente para su incorporación a las clases o presentación a exámenes, y regreso al lugar de su residencia; segundo, colectivamente para viajes educativos o culturales o con motivos de actividades del Sindicato Español Universitario. Se ha acordado igualmente insistir en la petición de autorización para el establecimiento por el S. E. U. de líneas de autobuses para estudiantes en determinados trayectos nacionales o internacionales, teniendo presente la conveniencia de una conexión con otras líneas semejantes existentes en otros países.

Relaciones internacionales estudiantiles.—El Consejo Nacional entiende que todo tipo de relaciones internacionales mantenidas en nombre de los estudiantes españoles en general o agrupados por ramas profesionales, han de organizarse en todo caso a partir de la representación sindical establecida. La Jefatura Nacional debe asegurar que cualquier agrupación estudiantil de intercambio que actúe en representación de cualquier rama profesional quede eficazmente vinculada a la representación normal a través de los Consejos de Centro y Delegados de Facultad, sin perjuicio de las exigencias técnicas de sus funciones.

Orientación escolar y profesional. Los datos aportados por los representantes estudiantiles revelan la necesidad urgente de que se constituya en nuestro país un Centro de Orientación Escolar y Profesional, encargado de estudiar las necesidades económicas y culturales de nuestra sociedad en materia de colocación de profesionales y de divulgar la verdadera situación de las posibilidades de empleo en cada rama de estudios, sirviendo al Estado de medio para regular el número de estudiantes en relación con la demanda efectiva de profesionales.

Este Centro de Orientación debería también contar con gabinetes psicotécnicos y brindar sus servicios de orientación a las personas o entidades que voluntariamente desearan utilizarlos.

Para el establecimiento de este Centro el S. E. U. puede aportar la ex-

periencia adquirida por el Centro "Guía" de Orientación y Trámite durante el largo tiempo que lleva en funcionamiento.

Situación profesional de la mujer. El Consejo Representativo Nacional ha acordado adherirse a las conclusiones del Consejo Nacional de la Sección Femenina en lo que respecta a la situación profesional de la mujer, y, de acuerdo con las mismas, estima por lo general injustas las discriminaciones existentes para la concurrencia de la mujer universitaria a ciertas oposiciones en los Cuerpos y carreras especiales de la Administración del Estado que exigen un título universitario o profesional y entienden que las mujeres en posesión de títulos profesionales o universitarios deben ser admitidas en todas las oposiciones y concursos oficiales y privados en igualdad de condiciones que los varones en posesión de los mismos títulos.

Problemas profesionales de los graduados universitarios. — El Consejo recoge la preocupación de los representantes que han planteado la situación de los graduados universitarios, observando que éstos se encuentran frecuentemente con obstáculos a sus legítimas aspiraciones profesionales y se enfrentan en la actualidad en varias ramas con graves problemas de colocación.

Los graduados necesitan una organización que se encargue de la defensa de sus intereses en su inserción en la vida profesional del país. El Sindicato Español Universitario no puede por sí solo atender adecuadamente a estas necesidades. Por ello, se requiere la existencia de una Asociación especial dedicada a la defensa y orientación de los graduados, estrechamente relacionada con el S. E. U. en comunidad de esfuerzos y aspiraciones, pero con fisonomía propia dentro de la Delegación Nacional de Asociaciones.

El Consejo Nacional, consciente de la gravedad y urgencia del tema y de la inquietud que produce en los universitarios españoles, solicita de los organismos competentes que se llegue con toda prontitud a un comienzo de acción eficaz en esta materia.

PALABRAS DEL SR. MILLAN EN EL II SEMINARIO DE ENSEÑANZAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En nombre del Ministro de Educación Nacional, el Subsecretario del Departamento inauguró el II Seminario de Enseñanza Superior Científica y Técnica, organizado por las Direcciones Generales de Enseñanzas Universitarias y de Enseñanzas Técnicas. El acto se celebró en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y con el señor Maldonado presidieron el Director general de Enseñanzas Técnicas, señor Millán Barbany; los señores Rius Artigas y Cabrera, y el señor Mazarredo, Secretario del Seminario.

Habló en primer término el señor Millán Barbany. Dijo que este II Seminario viene a ser continuación del celebrado en el pasado año, cuyas actas han sido ya publicadas.

"Ha sido —agregó— precisamente el interés suscitado por aquellas reuniones, junto con nuestro propósito de fomentar y favorecer en todas las ocasiones posibles el diálogo y el intercambio de puntos de vista y el trabajo en equipo entre profesores de Escuelas Técnicas y de Fa-

cultades de Ciencias y los investigadores, al lado también del valor de orientación que suponen las deliberaciones para la organización de las enseñanzas y el desarrollo de las tareas del propio Ministerio, las razones que nos han movido a convocar este II Seminario, como continuación y ampliación del celebrado en el año precedente. También en esta ocasión hemos logrado con la colaboración de los profesores e investigadores españoles, la participación de un grupo de profesores extranjeros de varios países de Europa —a todos los cuales me complazco en agradecer su asistencia—, que van a dar una serie de conferencias de importancia indudable. Además de estas conferencias ha sido incluida en el programa una serie de ponencias, cada una de las cuales ha sido redactada por un grupo de especialistas. Tienen estas ponencias un carácter más limitado y específico, como corresponde a esta segunda fase de estos Seminarios, en contraste con lo ocurrido en el pasado año, en que tenían un alcance más general."

Aludió también al desarrollo de las reuniones y agregó que, como complemento de las conferencias y ponencias, se ha previsto también la intervención de otros especialistas, cuya aportación contribuirá al logro de la mayor eficacia de las deliberaciones. Hizo mención de los temas objeto de estudio, especialmente de los que aparecen por vez primera, y de algunos de los cuales ya hemos informado brevemente en estas columnas, y terminó presentando al primer conferenciante, el doctor F. Schultz-Grunou, de Aquisgrán, profesor de muy alta personalidad científica y técnica, muy conocido por su contribución en el campo de la mecánica aplicada y en los problemas de organización, que ya nos ha visitado en otras ocasiones.

LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA EN LOS ESTUDIOS DE LA ENSEÑANZA MEDIA

Dentro del curso "El lenguaje y la lengua española", que, organizado por el Instituto Municipal de Educación viene celebrándose, intervino el concejal y profesor Eugenio Lostáu, sobre el tema "La enseñanza de la Literatura en los estudios de la Enseñanza Media".

Comenzó Lostáu presentando el fenómeno de la llegada a la Enseñanza Media de masas cada vez más numerosas de alumnos y del poco tiempo dedicado al lenguaje en los estudios que realmente han de verificarse a través de la enseñanza de la Literatura. Señaló la falta de vocabulario de los alumnos y a la vez la falta de diálogo de los pequeños con las personas mayores, que aumenta esta deficiencia. Estudió la escasa formación lingüística de los alumnos del Bachillerato, presentada en el uso abusivo de los pronombres demostrativos y de los vocablos plurisignificativos y la timidez que impide el presentar nuevos términos de expresión.

Pasa después a estudiar la Literatura como medio de expresión y de formación lingüística, para lo que estudió los diversos estadios de la misma, obteniendo en forma ejemplar de cada uno de ellos las enseñanzas apropiadas a este fin.

Señala la necesidad del conocimiento de una realidad artística y de poner al joven en situación de realizar

con la máxima eficacia la intercomunicación y la autocomunicación.

Sobre el fenómeno de que los chicos apenas conocen el teatro mientras están familiarizados con el cine, resalta el alborozo en su descubrimiento del teatro y la gran cantera formativa que supone.

"Todo docente —dice—, sobre todo en Enseñanza Media, cree que su disciplina es la más importante; esto causa una perturbación en la marcha de todas."

Hace ver lo importante que puede ser para los alumnos que se les haga ver el uso y la forma de expresión de los maestros de la literatura contemporánea, y termina diciendo: "El quid está en completar el materialismo de nuestro mundo actual, hacer posible un común denominador de sensibilidad humana y sentar las bases de instrucción y educación suficiente para que el físico que logre un invento, que el médico que haga un nuevo diagnóstico y el arquitecto que consiga un nuevo equilibrio de masas, tengan un suficiente medio de expresión que pueda hacerlo sentir a los demás."

LA EDUCACION CIENTIFICA DE LOS INGENIEROS

En la jornada inaugural del II Seminario de Enseñanzas Científicas y Técnicas, celebrado en Madrid en el pasado mes, el profesor Schultz expuso el tema "Puntos de vista sobre la educación científica de los ingenieros", de importancia creciente por la íntima relación que existe entre la vida moderna y el progreso científico. Aseguró que sólo una profunda enseñanza científica de los técnicos puede evitar posibles desastres, pérdidas de bienes públicos o incluso de predominio político, como se prueba diariamente con el progreso registrado en los países más avanzados.

Habló de la importancia de las matemáticas, de la mecánica aplicada, del papel que aún corresponde en el progreso a los ingenieros, y puso una buena serie de ejemplos demostrativos de sus opiniones, relacionados con el concepto de fluido, el análisis dimensional, la viscosidad, el vuelo transónico, la separación de isótopos, la propagación de ondas, y formuló varias afirmaciones coincidentes en que, debido al progreso registrado, parece imprescindible ampliar e intensificar la educación científica del ingeniero. Aludió a los sistemas de estudio y de trabajo establecidos en su Instituto de la Universidad Técnica de Aquisgrán, y aseguró que con ellos se sitúa al estudiante y, por último, al ingeniero en situación perfecta para contribuir más decisivamente al progreso técnico y científico.

Terminó opinando que desde el punto de vista de las estadísticas, otros métodos se imponen, debiendo, si se siguen esas ideas, abandonar la educación constructiva para sustituirla por una educación informativa, haciendo constar que no por ello disminuye la importancia del método constructivo.

GUIA DEL ESTUDIANTE ESPAÑOL

Se anuncia la próxima edición de esta "Guía", obra que "Guía", Centro de Orientación y Trámite del SEU, en colaboración con el Departamento Nacional de Información del Sindicato Español Universitario, va a editar.

En la primera parte, Ayuda al estudio, se ofrece una visión completa de los centros y organismos que pueden ayudar al estudiante en sus estudios. Comienza con la protección escolar directa: becas (organismos que conceden prestaciones para estudios universitarios, técnicos superiores y medios, cuantías, condiciones, etc.), becas para el extranjero, bolsas de viaje, pensiones de estudio, subvenciones, becas para graduados, becas para comedores, para Colegios Mayores, para cursos de verano, subsidio de escolaridad, FONAE, premios a becarios, etc. El segundo apartado de esta primera parte trata de la Protección escolar indirecta, ma-

trículas gratuitas, alumnos gratuitos externos, Academias Profesionales del SEU, Sanidad, Seguro Escolar, Cooperativas, Bolsa Universitaria del Trabajo, del Libro y Premios Nacionales Fin de Carrera.

En la segunda parte de "Guía del Estudiante" podremos ver la división territorial, sistema de acceso a la enseñanza, normas generales de matrícula, planes de estudio vigentes en nuestra Patria, normas sobre toda clase de exámenes y, algo muy interesante —tanto para los estudiantes como para los padres de éstos—, las "salidas de carrera" y las especialidades que se pueden hacer en España.

2. EXTRANJERO

PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

Especialista en psicología de la enseñanza para un programa de formación y perfeccionamiento de maestros primarios.—Destino: Río de Janeiro (Brasil).—Cometido: El especialista en psicología de la enseñanza deberá estudiar las mejoras que hay que aportar a la enseñanza de la psicología de niños en los Institutos de educación y Escuelas normales.—Requisitos: Título universitario en psicología. Experiencia docente y práctica mínima de cinco años en la enseñanza normal con niños y adolescentes. Experiencia adquirida en un servicio psicológico escolar o de psicología clínica. Conocimiento profundo y experiencia en el campo de la investigación psicológica.—Idiomas: Portugués.—Duración: Diez meses.—Sueldo: 7.300 dólares anuales.

Especialista en la formación del personal docente (administración de las escuelas normales).—Destino: Río de Janeiro (Brasil).—Cometido: Deberá prestar una atención especial a la coordinación de los diversos órdenes de la enseñanza, así como a la necesidad de adaptar las reglas prácticas de la administración escolar a las particularidades locales y regionales de un sistema general de enseñanza en plena evolución y a los problemas especiales que plantea el desarrollo de la enseñanza rural. En lo que atañe a la administración escolar, deberá ayudar a la formación de los futuros maestros y al perfeccionamiento de los en ejercicio.—Requisitos: Título universitario en pedagogía, preferentemente con especialización en el campo de la administración escolar. Gran experiencia en materia de establecimientos de formación pedagógica. Conocimiento del establecimiento de la enseñanza en diversos órdenes. Sería muy conveniente que el titular estuviera al corriente de la evolución de la enseñanza en el Brasil. Facultad de adaptación, capacidad para hacerse cargo de los problemas pedagógicos desde un punto de vista nuevo y concebir un modo práctico de resolverlos.—Idiomas: Portugués.—Duración: Seis meses.—Sueldo: 7.300 dólares anuales.

Especialista en la investigación sobre cultura y personalidad de la infancia.—Destino: Río de Janeiro (Brasil).—Cometido: Determinar:

a) Las bases sobre las que se vea lú a al niño. b) La realización entre el sistema de valorización y su lugar y participación en el grupo. c) La relación de ambos a los tipos de actividad a que se dedican y las relaciones de todos los demás factores con los resultados conseguidos en la escuela. El especialista deberá: a) Organizar y dirigir las investigaciones en materia de cultura y personalidad de los niños. b) Designar y formar con auxilio del Centro un pequeño grupo de estudiantes brasileños que le asistan en estas investigaciones. c) Ayudar y asesorar a los educadores brasileños encargados de la administración de la enseñanza primaria, a la formación de los maestros y a la investigación de los problemas educativos.—Requisitos: Doctor en antropología cultural y social. Experiencia en la técnica de la investigación de colectividades, técnicas de la cultura y estudios de la personalidad. Experiencia docente y de formación. Es recomendable, asimismo, una experiencia previa en estudios o investigaciones sobre Brasil.—Idiomas: Portugués.—Duración: Diez meses.—Sueldo: 7.300 dólares anuales.

Experto en planes de estudios.—Destino: Pamplona (Colombia).—Cometido: Las principales funciones del experto de la Unesco serán las siguientes: asesorar al director de la Escuela Normal Asociada sobre la administración, coordinación y dirección técnica de la Escuela; preparar material para la formación de maestros e inspección y organización de la enseñanza; proporcionar asistencia técnica a los instructores de la Escuela Normal Asociada y a la directora y personal docente de la escuela de práctica a ella adscrita; asesorar técnicamente respecto al planeamiento y realización de investigaciones pedagógicas; y evaluar los progresos técnicos y administrativos de la institución.—Requisitos: Título universitario en pedagogía o equivalente. Experiencia práctica en problemas de administración de escuelas normales. Conocimiento sobre múltiples problemas pedagógicos, especialmente en países de América latina. Capacidad para efectuar trabajos de investigación, demostrada con la publicación de libros, folletos, artículos, etc.—Idiomas: Español indispensable.—Duración: Un año con posibilidad de renovación.—Sueldo: 7.300 dólares anuales.



Especialista asesor para la organización de un Centro de investigaciones fundamentales en el campo de las ciencias exactas y naturales.—Destino: Facultad de Ciencias, Universidad de Teherán (Irán).—Cometido: El especialista deberá llevar a cabo una información preliminar para determinar las necesidades de la Universidad. A la vista de los resultados de esta información, deberá elaborar un programa detallado, en el que se prevean diferentes etapas de la organización racional del Centro. Este plan, probablemente escalonado a varios años, deberá contener indicaciones precisas sobre la construcción e instalación de laboratorios, necesidades de equipo y personal, así como el boceto de un programa de investigación para el período inicial de funcionamiento. El informe que el especialista someterá a las autoridades al final de esta misión, deberá asimismo precisar en qué forma la Unesco podrá ayudar del modo más eficaz en la ejecución de las diferentes fases del programa planeado.—Requisitos: Doctor en Ciencias con varios años de experiencia relacionada con una de las ciencias fundamentales y estar familiarizado con los Organismos administrativos de un centro de investigación científica. Sería muy recomendable que el especialista haya tenido ocasión de dirigir un Centro de esa índole o de colaborar en su establecimiento, especialmente en lo que se refiere a la elaboración de planes de instalación de nuevos laboratorios y preparación del programa de investigación.—Idiomas: Francés o inglés, con conocimientos prácticos del otro idioma.—Duración: Dos o tres meses.—Sueldo: 7.300 dólares anuales.

EL "CAREER DAY" NORTEAMERICANO

Con una actividad más sirviendo al objetivo de preparar al alumno para la vida, las escuelas norteamericanas cuidan la orientación profesional de sus educandos, tanto en los niveles primarios como en los años de escolaridad de la "High School". Vamos a ocuparnos aquí de una modalidad observada en las "High School", que tiene lugar al comenzar el segundo semestre, para alumnos de quince a dieciocho años, antes de que el alum-

no abandone este Centro para pasar al "College" o enseñanza preuniversitaria.

Consiste el "Career Day" fundamentalmente en una jornada, que podríamos llamar "Día de las Profesiones", en que los alumnos y alumnas van a recibir orientación sobre las diversas profesiones y oportunidades laborales, así como estudios superiores, que se ofrecen a sus posibilidades, al par que formar en ellos y ellas una conciencia de sus aptitudes y vocaciones.

En días anteriores al "Career Day" los alumnos son consultados por escrito acerca de sus preferencias, y con las respuestas se confeccionan unas listas de las profesiones y ámbitos vocacionales cubiertos.

A continuación se efectúa la selección de "consultants" o consejeros. Para cada rama se pide la colaboración de un profesional destacado de la comarca que suele acompañarse de uno o dos técnicos, generalmente elegidos por él mismo de entre sus ayudantes o colaboradores.

Constituido de este modo el "cuadro de consultores" e informadores, se confecciona el programa de actos y horario respectivo. He aquí el programa de la "High School" de Weatherford, Oklahoma, de enero de 1959, y que puede darnos una idea bastante exacta de lo que puede ser en otros Centros análogos:

1. En el salón de actos, y reunidos todos los alumnos de la localidad y poblaciones menores vecinas, presentación de cada uno de los consultores.

2. "Forums" o secciones por especialidades. Señalamos las ofrecidas este año a los estudiantes que acudieron al "Career Day" de Weatherford:

- Ingeniería (todas las ramas).
- Comercio.
- Ciencias médicas (practicante, ayudante de laboratorio, enfermera, farmacia, médico).
- Magisterio.
- Vocaciones religiosas.
- Fuerzas armadas.
- Artes y profesiones, especialmente femeninas ("azafatas", profesoras de belleza, dibujante, etc.).
- Profesiones técnicas medias (relojero, experto en prospecciones, mecánico, etc.).
- Periodismo.
- Ciencias agrícolas.
- Lenguas extranjeras.
- Cada alumno va en busca del equi-

po que dirige los respectivos "forums", situado cada uno en aulas distintas y separadas. Una vez agrupados los alumnos por preferencias, el responsable de cada "forum" o sección da una breve charla orientadora, explicando con más detalle las características de la profesión, las aptitudes requeridas y a continuación se da opción a los estudiantes a formular cuantas preguntas deseen sobre las áreas de interés hasta quedar bien aclaradas todas las posibilidades y detalles de la profesión o profesiones en cuestión.

En una segunda parte, los alumnos tienen opción a la consulta personal. Una vez informados con detalle y resueltas las consultas de tipo general, el alumno que lo desea pasa a consultar su caso personal, las circunstancias familiares y económicas y es atendido por el director de la sección o por sus ayudantes.

3. Finalmente hay una segunda visita a los "forums", esta vez orientados los alumnos por su segunda elección. Digamos que en el cuestionario obtenido de los alumnos días antes al "C. D." se les demandaron sus preferencias en una primera y segunda elección. En el primer "forum" asistieron y fueron orientados acerca de la profesión elegida en primer lugar, y aquí recibirán igual información y orientación, referida esta vez a la profesión o área de profesiones elegidas en segundo lugar.

Estas jornadas suelen ir acompañadas de proyecciones cinematográficas con películas especializadas sobre las profesiones en cuestión y abundante información en forma de folletos y gráficos.

Especial atención reciben los alumnos y alumnas del último curso y para ellos hay una nueva sesión, en día distinto y posterior, donde se estudian y consideran individualmente los casos, con información concreta de los centros donde pueden cursar los estudios preferidos, condiciones de ingreso, etc. Otras veces se les invita a visitar los laboratorios sico-técnicos de las distintas especialidades (fuerzas armadas, escuela de maestros, escuela de medicina), donde les serán aplicados diversos "tests" de selección profesional.

Resultados del "C. D." en Weatherford. Un total de 262 alumnos consultantes cubrieron 26 áreas vocacionales. De ellas, y se llevan el 72 por 100 de las elecciones. Las siete carreras o áreas preferidas fueron:

Area vocacional	% de alumnos que la eligieron	De este % son muchachas	De este % son muchachos
Fuerzas armadas	15	—	100
Profesiones femeninas	12,6	100	—
Docencia	12,6	98,5	1,5
Comercio	10	98	2
Ingeniería y carreras técnicas	8	—	100
Medicina	7	43	57
Vocaciones religiosas	6,8	99	1